



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO 2: “SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL IN SITU”

### Directrices generales

- Para dar seguimiento al proceso, es necesario que el tutor y el estudiante llenen el formato de manera conjunta, a la mitad del periodo de la práctica profesional.
- El formato deberá ser entregado al Programa de Prácticas Profesionales (A-205) con la firma del tutor y del estudiante.

### Llenado del formato

Apartado	Instrucciones
Datos generales.	Completar la información general del estudiante, tutor y entidad receptora.
1. Determinar el porcentaje de avance del objetivo general del estudiante al realizar las prácticas profesionales.	Establecer el porcentaje que muestre el avance que el o la estudiante ha tenido para el logro de su objetivo general.
2. Determinar el porcentaje de avance de los objetivos específicos del estudiante al realizar las prácticas profesionales.	Establecer el porcentaje que muestre el avance que el o la estudiante ha tenido para el logro de cada uno de sus objetivos específicos.
3. Describir los elementos considerados para asignar los porcentajes de avance antes mencionados.	Mencionar los elementos que se están considerando para determinar los porcentajes del punto 1 y 2.
4. Indicar si se han llevado a cabo las actividades previstas.	Señalar si se han realizado las actividades establecidas en el formato 1: “Plan para la práctica profesional in situ”
5. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, describir el motivo.	Indicar los motivos que han impedido al o la estudiante realizar sus actividades previstas al inicio de las prácticas profesionales.